

Al Despacho. Informando al señor Juez que la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante, como de las costas procesales a favor de la sociedad demandada PROVEEMOS CONTRATISTAS S.A.S., conforme a lo ordenado en sentencia del 04 de agosto de 2020, para efectos de su aprobación es como sigue:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DE CONSORCIO HOSPITAL PUERTO WILCHES, CORPORACION SERSOCIAL Y PCI PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS.

Bucaramanga, agosto 31 de 2020.

COSTAS

AGENCIAS DE DERECHO	\$	722.057
CAUCION JUDICIAL	\$	55.100
DILIGENCIA NOTIFICACION	\$	171.225
TOTAL COSTAS	\$	948.382

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.

LIQUIDACIÓN DE AGENCIAS DE DERECHO A FAVOR DE LA SOCIEDAD PROVEEMOS CONTRATISTAS S.A.S. Y CARGO DEL DEMANDANTE

COSTAS

AGENCIAS DE DERECHO	\$	515.755
TOTAL COSTAS	\$	515.755

SON: QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

La Secretaria,


VERÓNICA MENESES SUAREZ

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, agosto treinta y uno (31) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, así como de la sentencia proferida el día 04 de agosto de 2020, éste estrado judicial considera que la liquidación de las costas y agencias en derecho realizada por la Secretaria y que acto seguido se transcribe, se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso y en consecuencia se impartirá aprobación a la misma:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDANTE Y A CARGO DE CONSORCIO HOSPITAL PUERTO WILCHES, CORPORACION SERSOCIAL Y PCI PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS.

Bucaramanga, agosto 31 de 2020.

COSTAS

AGENCIAS DE DERECHO	\$	722.057
CAUCION JUDICIAL	\$	55.100
DILIGENCIA NOTIFICACION	\$	171.225
TOTAL COSTAS	\$	948.382

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE.

LIQUIDACIÓN DE AGENCIAS DE DERECHO A FAVOR DE LA SOCIEDAD PROVEEMOS CONTRATISTAS S.A.S. Y CARGO DEL DEMANDANTE

COSTAS

AGENCIAS DE DERECHO	\$	515.755
TOTAL COSTAS	\$	515.755

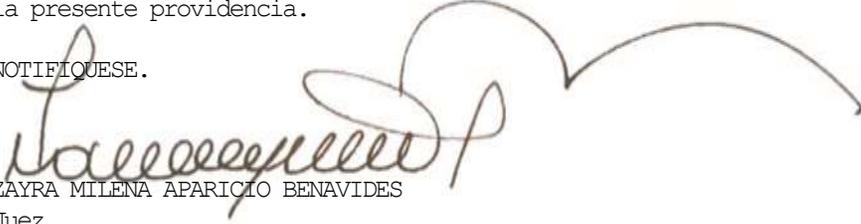
SON: QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la Secretaría del Despacho a favor de la parte demandante y en contra del CONSORCIO HOSPITAL PUERTO WILCHES, CORPORACION SERSOCIAL Y PCI PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS; así como la liquidación de agencias de derecho a favor de la sociedad PROVEEMOS CONTRATISTAS S.A.S. y cargo del demandante con sujeción a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO NRO. 84
HOY, 1 DE SEPTIEMBRE DE
2020.



VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria